



**Insumisión judicial, derecho, resistencia
y Movimientos Sociales:
Hacia una Declaración Internacional de
los Derechos de los Pueblos Campesinos**

**Grupo de Estudios del Sindicato Andaluz de
Trabajadores/as**

Comisión de Enlace Internacional

1. El sujeto viviente frente a la ley

*"Cuando una ley es injusta
lo mejor es desobedecer"*
Mahatma Gandhi

"Al sujeto viviente, le corresponde estar frente a la ley en estas circunstancias", nos contaba hace ya unos años Franz Hinkelammert en un pequeño e interesante libro cuya excusa para hablar de la actualidad era realizar una relectura sobre el evangelio de Juan. Esta pequeña publicaciónⁱ, de uno de los grandes maestros del pensamiento latinoamericano cercano a la corriente ideológica y de pensamiento conocida como la "Teología de la Liberación", tendría mucho más impacto en aquel lado del charco, debido quizás en gran medida, a la apuesta por el ateísmo generalizada desde hace alrededor de un siglo en los círculos intelectuales y de élite europeos, tanto en la academia como en los movimientos sociales. No es así sin embargo en Nuestra Andalucía, donde la espiritualidad de nuestras gentes y nuestras luchas sigue aun muy influenciada por el pensamiento cristiano, sobre todo del cristianismo primitivo liberador, cuestión que iremos sosteniendo a lo largo del texto. Cada Pueblo cuenta con su historia y relación con la iglesia y los pensamientos religiosos, y ya es sabido como movimientos sociales de Latinoamérica como el MST, influenciados por estas corrientes renovadoras del pensamiento religioso, han acuñado nuevas formas de "misticismos liberadores"ⁱⁱ, que ha veces tanto cuesta entender a las izquierdas europeas, por su tan dificultosa relación histórica entre la política, la resistencia y las instituciones religiosas.

Hacemos mención en esta ocasión a esta pequeño y potente escrito en relación a las posturas que desde hace ya un tiempo mantienen varios líderes y lideresas del SAT respecto del aparato judicial: La insumisión.

Hinkelammert nos muestra un mundo evocado por Juan Evangelista, en el que se muestra al cristianismo (por supuesto al judaísmo-cristiano primitivo, de hecho bien trata el libro de mostrar su transformación en cristianismo-imperial, dominante a lo largo de la historia desde la reinterpretación romano-imperial de San Pablo) como un movimiento de auténticos revolucionarios frente a un imperio que se ríe de la ley (romanos) y una tradición (estado títere judío gobernante en Jerusalén) que la defiende a ultranza pese a su inoperatividad en un territorio colonizado (recuérdense aquellos pasajes del Nuevo Testamento y los diferentes evangelios, donde Jesús fue puesto a disposición del gobierno y la ley de Jerusalén por el emisario-colonizador de Roma, Poncio Pilatos, que en este acto se "lavó las manos"; y que finalmente fue condenado por incurrir en el delito de "rebeldía" cuya pena era la crucifixión, pese a haber muchos sectores de la sociedad judía que apoyaron sus acciones como dignas respuestas

al imperialismo romano. La visión legalista de las leyes se impuso en este caso al "sentido común" y anhelo de la sociedad). Frente a ello, los judeo-cristianos primitivos defendían otra ley, la Ley que Dios había otorgado a Jesucristo, que desde una interpretación atea, podríamos decir, es una Ley que surge de las masas colonizadas, empobrecidas, discriminadas de aquel entonces, una Ley que surge de sus vidas dominadas y que evoca una dignidad trascendente, que emerge con la fuerza del mito, una Ley para lo Humano, un humanismo radical como lo llamaría Juan Manuel Sánchez Gordillo. Lo que unos atribuyen a un origen mítico, otros de pensamiento más ateo o materialista, lo podrían atribuir a la creación de un Derecho Propio, unas leyes en las que gentes que comparten unas mismas condiciones, historias y espacios de vida se reconocen, un derecho situacional, inmanente a las poblaciones, no necesariamente escrito, pero que es respetado, conocido y compartido por la comunidad, un símbolo más en una cosmogonía compositiva que comparte el grupo social.

Indaguemos en el papel de cada actor del relato en el texto... El papel de los romanos, evocaría en la actualidad el papel de las grandes transnacionales y organismos como el Banco Mundial, el BCE o el FMI, quienes bajo su misticismo basado en el pilar del Dios Mercado y su afán de beneficio y plusvalía, se saltarán leyes, nacionales o internacionales, las suspenderán, cambiarán, harán efectivas o ignorarán a su antojo y según sus intereses, haciendo efectivo por su "*Fuerza de Ley*"ⁱⁱⁱ lo que se conoce como un "*Estado de Excepción permanente*"^{iv}, donde se organiza el Imperio mediante sus élites a sus anchas y con sus intereses por encima de la ley establecida, gracias en gran medida a las distorsiones cognitivas producidas por los grandes medios de comunicación, así como a la desorganización de la resistencia y la base obrera, campesina y estudiantil mediante mecanismos como la flexibilización del trabajo (*Mini Jobs*) o el control tecnocrático del estudiantado (recogido en el Espacio Europeo de Educación Superior - EEES/Plan Bolonia^v). Un estado de las cosas donde la excepción es la regla y la norma la excepción, y las realidades de las vidas de los individuos y sociedades son pasadas por el filtro del mito del mercado y su ley de la oferta y la demanda: Comprar y vender, materia por todo, amor, en ninguna parte.

El papel de los judíos del gobierno de Jerusalén, evocaría a un atestado sistema judicial que mediante técnicas burocráticas trata de mantenerse en este estado de excepción permanente; sin ninguna fuerza de decisión frente a los grandes poderes transnacionales y capitalistas, los estados-títeres se afanarían en retorcer la ley y crear multitud de instituciones y burocracias que hagan parecer que aun sirven de algo y toman decisiones importantes. Por decirlo con otras palabras, el Estado se ocupará de defender una ley que los primeros que se saltan son los poderosos (véanse todas las tramas de corrupciones y corrupciones impunes en nuestra tierra sin ir más

lejos) ante los cuales la inoperatividad burocrática no puede reprimir, y sin embargo, si deja caer todo su peso del aparato represor frente a los sujetos no poderosos que reivindican dignidad para su vida y la de su gente; Estos sujetos, judeo-cristianos primitivos para Hinkelammert, exclamarían frente a los judíos el "pecado que están cumpliendo por cumplir con la ley", una ley ya inoperativa que solo actúa frente a las masas empobrecidas que se rebelan por una vida digna. Estos "sujetos vivientes frente a la ley" que reivindican su vida como sujetos, como colectivo, como Pueblo frente a una ley injusta bien lo conformamos hoy las luchadoras y luchadores del SAT como demuestran las declaraciones de sus líderes en relación a la actitud tomada por ellos en el juego de lo jurídico. La diferenciación radica entre el Derecho, cómo lenguaje del Estado, y la Justicia, como construcción popular simbólica que aborda la diferenciación entre lo deseable y lo indeseable para el devenir de nuestra comunidad.

"Hemos decidido que no vamos a asistir a ningún juicio [...] solamente tendrán una alternativa: detenernos y a la cárcel, y estamos dispuestos a pagar ese precio porque estamos cansados de que nos sacrifiquen, nos multen y condenen sin ningún tipo de prueba siendo una organización democrática, legal y pacífica [...] como la justicia es injusta y nos violenta, por eso nosotros hemos tomado esa decisión"

Diego Cañamero y Juan Manuel Sánchez Gordillo,
18 de Octubre de 2010 ante los juzgados de Sevilla.



2. La santísima trinidad: Desarrollo, Paz, Democracia

"Cuando los privilegiados son pocos y los desesperadamente pobres son

muchos, y cuando la brecha entre ambos grupos se profundiza en vez de disminuir, es apenas una cuestión de tiempo hasta que sea preciso escoger entre los costos políticos de una reforma y los costos políticos de una rebelión. Por ese motivo, la aplicación de políticas específicamente encaminadas a reducir la miseria del 40% más pobre de la población de los países en desarrollo, es aconsejable no solamente como cuestión de principio sino también de prudencia. La justicia social no es simplemente un imperativo moral, es también un imperativo político. Mostrar indiferencia a esta frustración social equivale a fomentar su crecimiento"

Robert McNamara, 1972

Presidente del Banco Mundial (1968-1981) ^{vi}

La relación de los Pueblos y comunidades del "Tercer Mundo" (por ponerle nombre a aquella masa heterogénea que aproximadamente podemos cifrar en un 90% de la población mundial) con el Derecho, entendido como el sistema de defensa del estado de las cosas mediante leyes y sistemas de ejecución de dichas leyes, y por tanto, instrumento de dominación sobre las capas de población inferiorizadas de diversas maneras que no entran en los cánones de esas leyes esgrimidas desde las élites, es, lógicamente, muy compleja, polémica y debatida. ¿Por qué? Porque realmente, se puede afirmar que a lo largo de la historia se han conseguido por las luchas sociales "grandes logros" en este ámbito, como lo son las leyes en favor de los trabajadores/as, los pueblos indígenas, colectivos de gays/lesbianas/transexuales y un largo etc. Grandes logros a base de sangre, sudor y fuego, cuestiones que no suelen constar en dichas leyes que nos hacen querer ver y creer que surgen de una mirada crítica que desde las Instituciones Nacionales e Internacionales hacen a los problemas de la sociedad. No. Se trata de espacios jurídicos y leyes que son arrebatados mediante la fuerza y la acción colectiva (militar o pacífica) al Derecho y el poder, desde las luchas de esas "masas del Tercer Mundo" que conforman un agregado plural de colectivos, Pueblos, individuos, preferencias, saberes, sabores, vidas, que no entran dentro del canon hegemónico del sistema-mundo capitalista / patriarcal / occidentalocéntrico / cristianocéntrico / moderno / colonial^{vii} que las niega mediante un complejo sistema de racismo mundial, religioso, epistémico, sexual, económico etc.

Ahora, ¿En qué se ha traducido este proceso de lucha y conquista del espacio jurídico, del Derecho? Atenderemos a la mirada que Balakrishnan Rajagopal^{viii}, teórico del poscolonialismo hindú comprometido con las luchas del "Tercer Mundo" ha realizado. En vez de preguntarse las clásicas cuestiones que nos preguntamos en los procesos de lucha y militancia "¿Es útil la lucha jurídica para nuestras luchas? ¿Hemos de confiar en el Derecho del Estado opresor vendido al Capital?" atiende más a lo que el reconoce como "efectos-instrumento"^{ix}; sugiere, que las luchas sociales emprendidas por este pluralismo de "masas del Tercer Mundo" han producido de hecho una

completa expansión del Derecho Internacional, sus instituciones y burocracias. Pensémoslo, la de instituciones, organismos de supervisión, y distintas formas de burocracia que se generan cada vez que se decide por la presión de las luchas, generar nuevos mecanismos de solución del conflicto fraguados en Instituciones que velen por los nuevos derechos adquiridos, relatores supervisores de la ONU, comisiones de evaluación, e incluso departamentos de investigación universitarios sobre las temáticas y un largo etc. Hay pues, una explosión en cadena de un aparato burocrático, que en la opinión de este autor radicaliza y descoloniza las instituciones, pero a su vez genera una burocracia que suaviza y desradicaliza las luchas y las movilizaciones sociales. Una vez conseguidos esos "derechos", se siente un "triunfo" que hace que la lucha se apacigüe, y sin embargo... ¿Cambian tanto las cosas?

Podemos afirmar que no, puesto que a la vez que se generan estas nuevas instituciones de "buen rollo" como los Institutos de la Mujer, Ministerios de Igualdad y Medio Ambiente, Agencias de Cooperación y un largo etc. (que por cierto también son las primeras instituciones en perderse y cerrar sus puertas en épocas de crisis como la que estamos viviendo, señalando los verdaderos intereses reales de las elites) se generan intrínsecamente a ellos mecanismos de burocratización que hacen de sus acciones meros espectáculos mediáticos* en donde parece que algo se mueve, pero no se mueve nada. Aquellas comunidades, grupos, colectivos, individuos que hayan conseguido mediante sus diversas luchas sus objetivos, encuentran de pronto que el "derecho les ampara", pero lo hubieran conseguido con y sin el Derecho.

Nuestra posición en el tema no es negativa en torno al uso del Derecho en las luchas, pero sí crítica, ya que lo principal es la lucha social y la lucha jurídica es una herramienta que nos puede ayudar pero que a la vez contiene límites insalvables que la configuran como un arma de doble filo. Arma perversa que tenemos que escudriñar, por su poder de cooptación de nuestras luchas, puesto que por poner solo un ejemplo, el tan alabado "Derecho a la Consulta Previa" que los Pueblos Indígenas tienen sobre sus territorios cuando el estado o una empresa decide explotar sus recursos naturales, es tanto perverso en la teoría (¿quién? ¿Por qué? ¿Desde donde consultan? ¿No tendrían más que consultar ellos al Estado y al Capital por sus acciones?) como en la práctica, donde más que un derecho es un instrumento legal que tienen ante el atropello de sus modos de vida, la imagen refleja lo que podríamos explicar con muchas palabras...



Sin ánimo de querer alargar estas reflexiones haremos un pequeño repaso por la Santa Trinidad conceptual que el Derecho Internacional y sus instituciones han generado en su relación con las luchas del Tercer Mundo durante el S.XX como dispositivos de dominación, desradicalización y cooptación de los movimientos.

2.1 Desarróllate o te mato

"La tradición de los oprimidos nos enseña que el "estado de excepción" en que vivimos es la regla. Debemos llegar a un concepto de historia que le corresponda. Entonces tendremos ante nosotros la misión de propiciar el auténtico estado de excepción; y con ello mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo; cuya suerte consiste, no en última instancia, en que sus opositores se le oponen en nombre del progreso como norma histórica"

Tesis VIII

"Tesis sobre el concepto de Historia"

Walter Benjamin, 1974

Podemos remontarnos al S.XIX, o incluso al S.XVI, para rastrear como se ha ido generando un sistema ideológico dominador que podríamos llamar "humanitarismo colonizador", "perverso", o de "escaparate". Fray Bartolomé de las Casas, alabado por su "defensa de los Indios" de las Américas durante las colonizaciones y conquistas del S.XVI^{xi}, ya sugería la idea de estos "nativos" como inocentes e ignorantes almas de buen corazón que había que guiar por el "buen camino", es decir, el camino de la religión católica y de la incipiente modernidad occidental. Esta tendencia en el S.XIX adquiriría un "matiz científico", y desde áreas como los estudios antropológicos de las "comunidades primitivas" se iría construyendo un discurso en el que pareciera que todas las sociedades humanas tendríamos, unas más rápido y otras más lentamente, hacia una sociedad "más avanzada". Es

en este siglo donde se acuñaría la idea de "desarrollo" como la comprendemos hoy en día, muy ligada a la idea de "progreso" que se había acuñado por los precursores teóricos del capitalismo en Escocia^{xii}. Este evolucionismo unívoco, fue una tendencia de pensamiento en la época de la que no se salvaría ni nuestro querido Karl Marx^{xiii} al enunciar su teoría de las fases históricas que había que superar para llegar al "comunismo" (aunque hay que reconocer su retracción en este punto en sus últimas correspondencias con sus amistades en relación al caso ruso, el cual no llegó a ver como se dio su revolución directamente desde un régimen "feudal", pero si la intuyó al final de su vida).

Esta tendencia marcaría la formación de numerosas instituciones internacionales que tuvieron su origen en los acuerdos de *Bretton Woods*. Esta tan conocida reunión que tuvo lugar en Nueva Hampshire, Estados Unidos, entre el 1 y el 22 de julio de 1944, dio lugar a la formación de organismos tan conocidos por nuestras luchas hoy día como el FMI o el BM, que nacían como instituciones ligadas a paliar, citamos textualmente desde las resoluciones de la convención, "*las duras condiciones a las que estaban abogadas muchas naciones y pueblos dadas las dificultades del mundo moderno*". Sin quererlo, imaginamos, estaban criticándose a sí mismos, ya que el mundo moderno había sido en gran medida creación de las personas e ideologías que allí se encontraban y como lo especifican, imponían "grandes dificultades" para la vida de las naciones y pueblos del "Tercer Mundo".

Estas instituciones tendrán especial crecimiento gracias a las luchas de las colonias por su independencia, y los países ricos, pasarían como ya conocemos, de dominar su territorio física y militarmente, a dominarlo mediante mecanismos de mercado ¿Cómo? Mediante la ideología del Desarrollo, algo a lo que todos los pueblos y naciones aspiraban a llegar. En este punto, es interesante señalar como incluso conferencias tan potentes a nivel político como las de Bandung (celebrada entre el 18 de abril y el 24 de abril de 1955 en Indonesia) que dieron lugar a el "Movimiento de los No Alineados" y al G77 (Grupo de 77 países del Tercer Mundo que gracias a su superioridad numérica conseguían imponer políticas contrahegemónicas en las asambleas generales de la ONU) pese a avanzar en muchas cuestiones relativas a la noción de su autonomía frente a colonialismos externos (ya fueran de origen capitalista / estadounidense o comunista / ruso) también caían en la lógica de reivindicar este "Desarrollo" para sus naciones, pese a contar en su seno con tradiciones de pensamiento, sociedades y prácticas de vida que no congeniaban con esa idea de progreso, con esa forma civilizatoria.

De esta ideología humanitarista derivan hasta hoy en día las migajas con las que se suavizan a las masas obreras y campesinas potenciales

de realizar un verdadero cambio social, para el caso de Nuestra Andalucía es sencillo mirar hacia las políticas del PER para el campesinado, o las ayudas específicas de la Unión Europea a los pescadores, o como tenemos la indignación de ver cada vez más, los dispensadores de alimentos básicos de Unicef, Caritas etc. ante los cuales cada vez se agolpan más familias que podrían y querrían estar trabajando, pero que el actual sistema de organización social, tenencia de tierras, mercado de trabajo y reproducción capitalista de la vida se lo impide. Dejamos claro en este punto que no es esto un posicionamiento en contra de las medidas contra la reducción de la pobreza, sino que las insertamos dentro de un sistema ideológico racista que construye nuestros pueblos como sujetos colonizados, pedigüños, tratando de analizar estas medidas desde una mirada crítica que no solo las vea como medidas humanitaristas-altruistas, benéficas y de buen corazón; creemos firmemente que detrás de todo ello funciona todo un complejo aparato de captura y control de los posibles procesos emancipatorios, algo que los romanos sintetizaban de una forma mucho más sencilla en la fórmula: "Pan y Circo".

El Desarrollo, sería la excusa por la cual imponer ciertas leyes, los prestamos para el desarrollo de estas instituciones entrarían en la lógica de la "deuda", donde se imponía la condición de que a cambio de esas infraestructuras y ayudas, había que adoptar ciertas políticas locales y nacionales para mantener ese crecimiento que nunca llegaría a darse... condiciones como los monocultivos, o pactos de mercado favorables a los países y regiones desarrolladas... condiciones que hoy día continúan y que vemos que nos tambalean las vidas con la idea de "rescate" o "prima de riesgo", que nos deja en la posición de deudores a los cuales se les puede imponer cualquier cosa.

Al Desarrollo como ideología, es a lo que reaccionan nuestras hermanas y hermanos indígenas de las Américas, al esgrimir su idea del "Buen Vivir"^{xiv}, donde declaran que no hay un solo modo de reproducir la vida, y menos aquel que destruye el propio medio natural que habitamos.

2.2 Pacifícate o te mato

Al discurso del Desarrollo se le suma durante la Guerra Fría la idea de "seguridad". Además, cabe decir que también se puede rastrear los modos en los que las instituciones van adoptando por las presiones de los movimientos ciudadanos, como los conocidos del "68", los discursos "medioambientales" y de "género" que van transversalizando sus políticas en las regiones y países del "Tercer Mundo" añadiendo numerosas nuevas instituciones, supervisiones, comisiones, etc.

La noción de pobreza, sería una de las construcciones más importantes para sustentar este discurso, donde se veía una clara identificación

entre ella, la seguridad y la posibilidad de desarrollo. Era importante contener en la Guerra Fría los gérmenes de estallido "comunistas", "revolucionarios" en aquellos países y regiones "pobres" que no podían asegurar su "seguridad" nacional, por lo que al Desarrollo se vincularía la necesaria política de "seguridad y alivio de la pobreza" para la consecución de la deseada modernización. Lo que implicó nuevas instituciones y crecimiento de las ya existentes con la consecuente suavización de las luchas sociales. Más y más inversión, más y más control, y las cifras de pobreza continuarían subiendo, además, de paradójicamente, las cifras de inseguridad. Las políticas de seguridad, generan inseguridad.

2.3 Democratízate o te mato

Finalizada la Guerra Fría, ante los júbilos de tantos actores sociales dominantes^{xv}, se sacralizó una idea concreta de democracia, un sistema idóneo de gobierno que había conseguido llegar al desarrollo allí donde "el socialismo y el comunismo habían fracasado". Esta, era la democracia liberal, y a todos los discursos anteriormente mencionados, se uniría esta idea que pareciera los sintetizaba todo. Como hoy bien sabemos, por la democracia se intervienen países enteros como Afganistán, Irak... haciendo ver que el problema de los "nativos" no es solo económico, no son solo torpes para crear un desarrollo económico, sino que es también político, son torpes para diseñar políticas que les conduzcan al desarrollo, y son capaces hasta de generar grandes y horribles guerras entre ellos, por lo que es lógico que las instituciones internacionales, comandadas por los países de élite y sus grandes tecnologías tengan que intervenir.

Esta es la última y renovada forma de colonialismo que conocen nuestros pueblos y que llevan a criminalizar a grandes líderes como Juan Manuel Gordillo por "mantenerse en el poder tanto tiempo", cuando ha sido el pueblo y sus humildes y valientes acciones las que le han mantenido allí, al cargo del único ayuntamiento con pleno empleo de todo el país.

3. La Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos y Campesinas

Y llegamos al final del camino mostrando un "gran logro", muy reciente, en el que han participado muy activamente miembros de nuestro movimiento y de su organización internacional, La Vía Campesina. Reunidos representantes de todos los movimientos campesinos del mundo, después de numerosas reuniones previas sobre reformas agrarias (algunas como la de 2010 realizadas en Marinaleda, ejemplo insigne de Nuestra Andalucía, que dieron lugar a interesantes informes), aprobaban un documento provisional en la ciudad de Seúl, China, en marzo de 2009^{xvi}, ratificado en una reunión siguiente en

Maputo, Mozambique, sobre una propuesta de Declaración a presentar en la Asamblea General de la ONU de este año 2012...

"El Martes 21 de febrero del 2012 en Ginebra, en el Palacio de las Naciones, se presentó el documento A/HRC/AC/8/6 con el título de Estudio final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción de los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales" El Viernes 24 de febrero el documento fue aprobado por unanimidad por parte del Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A/HRC/AC/8/L.1. Este Documento contiene el texto preliminar de la Declaración Internacional de los Derechos de los campesinos [...]
La "Vía Campesina" es quizá hoy en día una de las organizaciones más importantes a nivel mundial. Agrupa a organizaciones de campesinas y campesinos de una gran cantidad de países tanto de Europa, América latina, Norte América, Asia y África. En sus últimos Congresos mundiales la Vía Campesina había elaborado un proyecto de Declaración cuyo texto se aprobó en Maputo, Mozambique...^{xvii}"

José Bengoa
Miembro del Grupo de Redacción
Comité Consultivo de los Derechos Humanos
Naciones Unidas

Varias dudas quedan en el tintero, en un documento que tendrá varias revisiones hasta ser finalmente aceptado, y en cuyos textos preliminares se conquistan logros tan importantes como la posibilidad de uso de las tierras abandonadas en posesión de grandes terratenientes. Dudas como la posibilidad de poder conformarse como "Pueblos" a los campesinos y campesinas, al modo en que los Pueblos indígenas han conseguido su autonomía y posibilidad de edificación de modelos de justicia y educación propios ¿O es que no tenemos unas maneras de sentir, de percibir e intuir la Justicia propias de nuestra tierra y nuestros procesos históricos? Propias percepciones del trabajo, de la tierra, de nuestras fiestas... tan discriminadas por el sistema de leyes imperialista... hoy día, para los pueblos indígenas del mundo, la reconstrucción de un sistema de justicia propio no es solo la instrumentalización de los conflictos que puedan acontecer al interior de sus sociedades, sino todo un proceso de construcción colectiva de sus valores que empoderan sus luchas, donde la educación propia también juega un importantísimo papel para pensar sus sociedades y las relaciones con otros pueblos, unas relaciones internacionales que no se enclaustran solo en las ideas de estados y naciones, sino en la de los Pueblos, en las diplomacias de los Pueblos del Mundo por la Vida, frente a un sistema que generaliza los procesos de Muerte.

En esta declaración, el énfasis se hace en lo individual más que en lo colectivo, sin embargo, es una gran conquista para todos y todas los campesinos y campesinas del mundo, y también de Nuestra Andalucía, al poder ampararse en una declaración internacional que

estará por encima de cualquier Derecho de carácter Nacional. Solo queda comprender que estos instrumentos son conquistas, que hemos de utilizar, pero también tomar con cautela, sin olvidar que la lucha social es el pilar clave que no podemos abandonar pese a estas batallas ganadas frente al sistema. Aplaudir el esfuerzo, sin olvidar la historia, sin permitir que una vez más utilicen nuestras conquistas en su favor.



-
- i Hinckelammert, Franz (1998) *El grito del sujeto*, San José: DEI
 - ii Véase entre otros: “Teología de la Liberación e Izquierdas brasileñas en el Foro Social Mundial” disponible en <http://eduquenet.net/teologialiberacion.htm>
 - iii Para el desarrollo de este concepto véase: Derrida, Jacques (1997) *Fuerza de Ley: El fundamento místico de la autoridad*, Madrid: Tecnos. Disponible en: http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm
 - iv Véase: Agamben, Giorgio (2004) *Estado de excepción, Homo Sacer II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo
 - v Véase para esta cuestión el interesante punto de vista de nuestro maestro de la Universidad de Granada, Juan Irigoyen, en relación al aparato y categoría de “evaluación”, Irigoyen, J (2010) “La refundación de la evaluación”, *Revista Laberinto* nº 33, pp. 35-44, disponible en: http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=483:la-refundacion-de-la-evaluacion&catid=115:especial-de-educacion&Itemid=54
 - vi Citado en: Zibechi, Raúl (2010) *Contra la insubordinación y la miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina*, Pez en el Árbol: México
 - vii Véase: *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007. Disponible en: <http://patriciolepe.files.wordpress.com/2010/01/el-giro-decolonial.pdf>
 - viii Véase Rajagopal, Balakrishnan (2005) *El Derecho Internacional desde Abajo: El Desarrollo, los Movimientos Sociales y el Tercer Mundo*, Bogotá: ILSA
 - ix Terminología que rescata de Michel Foucault y sus análisis sobre los “Dispositivos de poder”, véase: Foucault, Michel (2000) *Un Diálogo sobre el Poder y otras conversaciones*, Madrid: Alianza Editorial
 - x Es por ello que autores como Guy Debord llaman a nuestro tiempo la época de la “sociedad del espectáculo”, véase: Debord, Guy (2002) *La sociedad del espectáculo*, Valencia: Pre-textos [Original: París, 1967] Disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/Societe.pdf>
 - xi Véase: “Brevisima relación de la destrucción de las Indias” disponible en: <http://www.ciudadseva.com/textos/otros/brevisi.htm>
 - xii Nos referimos a la escuela de la “economía clásica” liderada por Adam Smith, Jean-Baptiste, Say y David Ricardo, entre otros.
 - xiii Hemos de recordar el desprecio que Karl mostraba, como muchos filósofos de su tiempo incluyendo a Hegel, por “aquellas tierras de debajo de los Pirineos”, por donde “no había pasado el espíritu de la Cultura, la modernidad”. Es importante tener esto en cuenta en una actualidad donde la Europa mediterránea está siendo atacada tanto en lo

-
- económico como en lo simbólico por el poder colonial financiero de Europa del Norte comandado por el gobierno de Alemania. Paradójicamente, relatos como los de los españoles que fueron a conquistar las Américas en el S.XVI, en donde categorizaban al indio de “vago”, “atrasado”, “incapaz” y un largo etc.; es hoy, como en un efecto de boomerang devuelto hacia nuestras tierras, y más hacia las de Nuestra Andalucía que están al “Sur del Sur” mezcladas con los antiguos “herejes de los moros” o “maleantes de los gitanos”. Sobre el efecto boomerang de los procesos de colonialismo es interesante leer a Frantz Fanon, véase: Fanon, Frantz (2007) *Los condenados de la Tierra*, Madrid: FCE
- xiv Véase: El Buen Vivir como alternativa a la crisis global, disponible en: <http://loquepodemoshacer.wordpress.com/2012/05/26/el-buen-vivir-la-alternativa-de-los-pueblos-a-la-crisis-mundial-jornadas-en-alava/>
- xv Hay hasta un teórico que se anima a ver esto como el “final de la Historia”, como si hubiéramos llegado al cenit civilizatorio... véase: Fukuyama, Francis (1993) *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona: Planeta
- xvi Informe Vía Campesina disponible en: <http://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>
- xvii Se puede continuar la lectura de este documento en: http://www.movimientos.org/show_text.php3?key=20377